

## SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

### CIRCULAR Nº: 87/2021

- A las Federaciones Autonómicas
- A los atletas becados
- A sus entrenadores

## **CRITERIOS PRESELECCIÓN CAMPEONATO DEL MUNDO DE CARRERAS DE MONTAÑA Y TRAIL RUNNING 2021** **11 a 14 de noviembre de 2021 en Chung Thai (Thailandia)**

El Seleccionador Nacional, con la aprobación del Director Deportivo, establece los criterios para la preselección de los atletas participantes en el Campeonato del Mundo de Carreras de Montaña y Trail 2021.

Ante la situación de excepcionalidad que estamos viviendo, provocada por la pandemia del COVID-19 y las consecuencias derivadas de la misma, todos los criterios contenidos en esta circular están supeditados a la autorización de las autoridades públicas y sanitarias competentes y al cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo restricciones o recomendaciones que emanen del Gobierno y de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, y ante esta misma situación excepcional acontecida durante el año 2020, el Seleccionador Nacional mantendrá en la medida de lo posible los criterios publicados con anterioridad para cada una de las competiciones o sus homólogas para la confección de los criterios del año 2021, si bien se incide con más énfasis si cabe en el criterio general de demostrar un buen estado de forma deportiva durante las semanas previas a la competición.

### **NORMAS Y CRITERIOS GENERALES:** *(pendiente de confirmación de reglamentos por parte del comité organizador)*

- Se seleccionarán hasta un máximo de 6 atletas por género en la prueba ULTRA y MARATON, y hasta un máximo de 4 atletas por prueba y género en las pruebas CLASSIC, VERTICAL y SUB20.
- Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por los mismos en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 12 de septiembre de 2021 para todas las modalidades, excepto para la carrera Vertical que será entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de octubre de 2021.
- Todas las marcas deben realizarse en las siguientes competiciones:
  - Competiciones incluidas en los Calendarios Oficiales de European Athletics o World Athletics.
  - Competiciones incluidas en el Calendario Oficial RFEA de los siguientes niveles, según Reglamento de Competiciones de la RFEA: Competiciones Internacionales niveles I y II y Competiciones Nacionales Nivel I o Nivel II.
  - Campeonatos Autonómicos individuales de la Comunidad Autónoma en la que el atleta tenga expedida su licencia. (\*No se considerarán los resultados obtenidos en cualquier otra competición de Nivel Autonómico).

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- Los atletas preseleccionados, en base a los criterios contenidos en esta circular, tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Seleccionador Nacional siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la Circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.
- Todos los atletas deben demostrar un buen estado de forma deportiva durante las semanas previas a la competición, de forma que junto a los requisitos técnicos, el Seleccionador Nacional tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los atletas estarán obligados a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y además se habrán realizado un reconocimiento médico con prueba de esfuerzo en los 12 meses previos de la competición, que deberán remitir a los servicios médicos de la RFEA.
- Para la selección definitiva de las pruebas recogidas en la presente circular el Seleccionador nacional hará la valoración técnica que estime conveniente teniendo en cuenta, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a la participación y rendimiento del atleta, el momento de forma deportiva de los atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición y su historial en las competiciones internacionales de máximo nivel.
- Para todas las categorías cualquier baja en los puestos de preselección podrá ser cubierta o no por el Seleccionador Nacional por criterio técnico, no siendo necesario cubrir dicha vacante por el mismo criterio por el que fue preseleccionado el atleta que causara baja. No es objetivo prioritario de la Dirección Deportiva la confección de equipos completos en todas las categorías.

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS:**

### **1. MARATON**

#### **Puestos de preselección directa:**

- **Un máximo de dos plazas por género** podrá ser designadas por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera y segunda posición en el **Desafío Urbión (Covaleda)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- **Un máximo de una plaza por género** podrá ser designadas por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición en el **Campeonato España Trail Running por Federaciones Autonómicas (El Paso)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- En caso de coincidencia de los mismos atletas en los puntos indicados anteriormente dichas plazas pasarán a designación por criterio técnico.

#### **Puestos de preselección por Criterio Técnico:**

- **Al menos tres plazas por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos por los atletas en el periodo estipulado en los criterios generales, junto con sus resultados en competiciones con el Equipo Nacional, siempre que cumplan los criterios generales expuestos anteriormente.

## 2. DISTANCE CLASSIC

### Puestos de preselección directa:

- **Un máximo de una plaza por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición en el **Campeonato de España de Carreras de Montaña - Trail Running (Lienres - Cantabria)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- **Un máximo de dos plazas por género** podrá ser designadas por el Seleccionador Nacional a los dos primeros atletas elegibles que se clasifiquen entre las seis primeras posiciones en el **Campeonato de Europa de Carrera de Montaña (Cinfaes)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- Las plazas no cubiertas en este apartado pasarán a designarse por criterio técnico.

### Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Al menos una plaza por género** podrá ser designadas por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos por los atletas en el periodo estipulado en los criterios generales, junto con sus resultados en competiciones con el Equipo Nacional, siempre que cumplan los criterios generales expuestos anteriormente.

## 3. SUB20

### Puestos de preselección directa:

- **Un máximo de una plaza por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición en el Campeonato de España de Carreras de Montaña - Trail Running Sub20, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- **Un máximo de una plaza por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al primer atleta elegible que se clasifique entre las seis primeras posiciones en el **Campeonato de Europa de Carrera de Montaña Sub20 (Cinfaes)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- **Un máximo de una plaza por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición en el **Campeonato España Trail Running por Federaciones Autonómicas Sub20 (El Paso)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.
- Las plazas no cubiertas en este apartado pasarán a designarse por criterio técnico.

### Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Al menos una plaza por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos por los atletas en el periodo estipulado en los criterios generales, junto con sus resultados en competiciones con el Equipo Nacional, siempre que cumplan los criterios generales expuestos anteriormente.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



#### 4. ULTRA

##### Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Un máximo de seis plazas por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos por los atletas en el periodo estipulado en los criterios generales, junto con sus resultados en competiciones con el Equipo Nacional, siempre que cumplan los criterios generales expuestos anteriormente.

#### 5. VERTICAL

##### Puestos de preselección directa:

- **Un máximo de una plaza por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional al atleta que se clasifique en primera posición en **Ultra Montaña Palentina Vertical (Camporredondo de Alba)**, siempre que cumpla los criterios generales expuestos anteriormente.

##### Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Un máximo de tres plazas por género** podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos por los atletas en el periodo estipulado en los criterios generales, junto con sus resultados en competiciones con el Equipo Nacional, siempre que cumplan los criterios generales expuestos anteriormente.

#### OTROS PUNTOS DE INFORMACIÓN:

La selección definitiva se dará a conocer días después de cerrarse el plazo de consecución de marcas indicado anteriormente.

Todos los preseleccionados no deberán participar en carreras de más de 40 km desde el 3 de octubre de 2021 y en ninguna competición desde el 18 de octubre de 2021, excepto en modalidad Vertical.

El Seleccionador Nacional se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo, se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

Madrid, 5 de abril de 2021

Vº Bº  
SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana  
(en el original)

SELECCIONADOR NACIONAL

José Peiró  
(en el original)

#### **Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

